

# ¿Cómo llegamos hasta acá?



# Yo elijo votar!



“Queremos que las juventudes de la provincia puedan ejercer plenamente su derecho a la participación política. Una oportunidad para ampliar derechos y fortalecer la democracia siendo parte en las decisiones y el rumbo de nuestra sociedad.”

Omar Perotti, 1º de mayo 2023  
 APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Estas dos boletas tienen las mismas candidaturas en toda la provincia



En estas boletas, las candidaturas varían según tu lugar de votación



### 1947 DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES

Las mujeres pueden votar y ser elegidas.

### 2009 ELECCIONES

Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias.

### 2017 LEY DE PARIDAD DE GÉNERO

Se establece la composición de uno/una en las listas para cargos legislativos nacionales.

### 2022 REENVÍO VOTO JOVEN AL SENADO

El proyecto no fue tratado y el Gobernador Omar Perotti lo vuelve a enviar al Senado en 2022 para su tratamiento.

### 1912 LEY SÁENZ PEÑA

Se establece el voto secreto y obligatorio para todos los hombres.

### 1991 LEY DE CUPO FEMENINO

Se establece un 30% en la composición de las listas del Poder Legislativo Nacional.

### 2012 LEY DE CIUDADANÍA

Se establece el derecho de las y los jóvenes de 16 y 17 años a participar en elecciones a nivel nacional.

### 2021 ENVÍO VOTO JOVEN A LA LEGISLATURA

El Gobernador Omar Perotti envía a la Legislatura un proyecto de Ley para que los jóvenes de 16 y 17 años puedan concurrir a las urnas. No se trató.

### 2023 HABILITACIÓN VOTO JOVEN

El Tribunal Electoral habilitó el Voto Joven, incorporando a las juventudes que tendrán la posibilidad de elegir a sus representantes.

**SIGAMOS TRABAJANDO PARA QUE EL VOTO JOVEN SEA LEY**



# ¿Qué significa el Voto Joven?

## + DERECHOS

La posibilidad de elegir a quienes van a tener la responsabilidad de tomar decisiones que tendrán impacto en tu pueblo, ciudad y/o Provincia.

## + PARTICIPACIÓN

Que tengas el espacio y el momento para comprometerte con tu comunidad y tu territorio, para mejorar tu ciudad o pueblo y ser parte de la construcción del presente y el futuro.

## + REPRESENTACIÓN

Que tu voz valga. Las y los jóvenes tienen mucho que decir y aportar, y las urnas son el espacio por excelencia para poder expresarse.



# ¿Qué votás en estas elecciones provinciales?

## DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

**GOBERNADOR/A  
Y VICEGOBERNADOR/A**

## DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL

**- 19 SENADORES/AS  
(1 POR CADA DEPARTAMENTO)**  
**- 50 DIPUTADOS/AS  
PROVINCIALES**

## DEL PODER EJECUTIVO LOCAL

SI VIVÍS EN UNA CIUDAD  
**- INTENDENTES MUNICIPALES**

SI VIVÍS EN UNA COMUNA  
**- COMISIONES COMUNALES**

## DEL PODER LEGISLATIVO LOCAL

SI VIVÍS EN UNA CIUDAD  
**- CONCEJALES MUNICIPALES**



# ¿Cómo tenés que votar?

En la provincia de Santa Fe desde el año 2011 se utiliza la **BOLETA ÚNICA**, que consiste en una sola boleta por categoría en la que se presentan todas las opciones, y el elector debe marcar el casillero de quien desee votar. Te explicamos el paso a paso:

- 1 Consultá dónde votás en: <https://santafe.padron.gov.ar/>
- 2 Llevá tu DNI.
- 3 El presidente de mesa te va a dar:
  - **Una boleta verde** para elegir Gobernador/a y Vicegobernador/a.
  - **Una boleta naranja** para elegir Diputados/as
  - **Una boleta azul** para elegir un Senador/a de tu departamento.Si vivís en una ciudad:
  - **Una boleta roja** para elegir intendente.
  - **Una boleta amarilla** para elegir Concejales.Si vivís en una comuna:
  - **Una boleta amarilla** para elegir Comisión Comunal.
- 4 Vas a ingresar a un box individual con todas las boletas, donde tenés que marcar con la lapicera una sola opción por cada boleta.
- 5 Luego de marcar **una sola opción por boleta**, doblá la boleta, volvé a la mesa y colocalas en la urna. Cada ranura de la urna estará identificada con el color de la boleta.